

Falta suprimir discriminación laboral por embarazo: Copred

SANDRA HERNÁNDEZ GARCÍA

De 2013 a la fecha, el Consejo para Eliminar y Prevenir la Discriminación (Copred) ha abierto 518 expedientes por exclusión en el ámbito laboral por embarazo, lo que considera un problema que no ha sido erradicado en la Ciudad de México y una forma de violencia hacia las mujeres.

El organismo envió al Congreso capitalino un informe al respecto en el que indica que empresas intentaron despedir a trabajadoras debido a embarazos de alto riesgo, al avanzado nivel de gravidez o por las citas médicas con la justificación de que “es por su bien”.

Las personas responsables de discriminar son mandos superiores, jefes o jefas directos o propietarios, en caso de pequeñas empresas, aunque también incurren los mismos compañeros de las afectadas. Además, los sectores que más han presentado quejas son el comercial, ventas y servicios, así como médico y farmacéutico.

A partir de un ejercicio de envío de currículos a diversas empresas con la finalidad de conocer si aceptaban a mujeres embarazadas, el Copred señaló a Nestlé, El Palacio de Hierro y El Zorro Abarrotero como los corporativos que no aceptan a quienes se encuentren en estado de gestación. Incluso dijeron que empresas como Izzi ya no contestaron las solicitudes de trabajo una vez que las mujeres informaron de su condición.

Sobre el análisis de las quejas que llegan a Copred, destacó que el maltrato psicológico es la forma de violencia más recurrente en este tipo de denuncias, entre ellos destacó el caso de una joven de 21 años que se desempeñaba como animadora en una plaza comercial, quien luego de informar de su embarazo, la empleadora le hizo este comentario: “Eres una tonta, por tu estado ya no eres atractiva, no sigas subiendo de peso porque te despediré antes; si te tengo es por lástima, nadie te contratará en tu estado”.

El Copred acompañó el informe con una misiva en la que llama al Poder Legislativo a aprobar la reforma presentada por el dipu-

tado Alberto Martínez Urincho (de Morena) para reconocer esas agresiones laborales en la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia a fin de prevenir y atender la discriminación.

